

ID DOCUMENTO: nL2927GD+Jggamf+iSGcXmxg5bY=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: FRPQVtausf  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



### Anuncio de fecha 21 de febrero de 2024 para la cobertura temporal, en comisión de servicios, de un puesto de trabajo reservado al PTGAS funcionario de la Universidad Rey Juan Carlos

Ante la existencia de un puesto vacante, perteneciente a la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS funcionario, y en atención a la necesidad urgente de su cobertura, es propósito de esta Gerencia cubrirlo temporalmente mediante la concesión de Comisión de Servicios y, por este motivo, se hace el presente anuncio a todo el colectivo que, cumpliendo las condiciones para la cobertura del puesto, puedan solicitarlo ante esta Gerencia.

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad Rey Juan Carlos a fecha de publicación del presente anuncio que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto convocado, según lo especificado en el **Anexo I**, junto a aquellos otros requisitos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://sede.urjc.es/convocatorias>

En ningún caso podrá utilizarse la instancia general (expone/solicita) como modelo de solicitud válido para participar en la presente convocatoria.

Para acceder al formulario de solicitud de participación, los/as interesados/as podrán identificarse mediante certificado electrónico o DNI electrónico, CI@ve temporal o permanente o usuario y contraseña.

Para firmar la solicitud, los/as interesados/as podrán utilizar cualquiera de estos medios:

- Un certificado cualificado de firma electrónica expedido por un prestador incluido en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (FNMT, DNIe, etc.), conforme a lo establecido en el art. 6.2.a) del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Una firma no criptográfica (sin certificado de firma ni DNI electrónico) con doble factor de validación, según lo previsto en el art. 6.2.c) del mismo Reglamento.

Los/as interesados/as podrán ejercer también su derecho a participar en el procedimiento selectivo a través de representante. Para ello, bien el/la interesado/a, bien su representante, habrán de presentar una solicitud de representación a través de la sede electrónica de la URJC, anexando el apoderamiento, si este ya se hubiera tramitado. El enlace al procedimiento de solicitud de representación, con las instrucciones a seguir, es:

<https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios/SOLREP/>

El proceso de selección se realizará de forma íntegramente electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Universidad, de conformidad con lo previsto en el art. 4. del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO	21-02-2024 14:37:01

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	26-02-2024 10:26:43

Los/as aspirantes que participen adjuntarán a su solicitud el currículum vitae actualizado, así como los méritos que estimen oportunos.

Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los/as interesados deberán adjuntar a dichas solicitudes los justificantes documentales de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación será de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de la Universidad.

El puesto de trabajo convocado podrá ser declarado desierto.

Los/as aspirantes podrán ser convocados/as a una entrevista personal. La adjudicación del puesto la realizará el Gerente General, o persona en quien delegue, previo informe del/de la responsable de la unidad de destino y tras valorar la posible disfunción que pueda producir en la unidad de origen el hecho de que el/la funcionario/a designado/a cambie de puesto de trabajo.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

ID DOCUMENTO: nL2927GD+Jggamf+iSGcXmxg5bY=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: FRPQVtausf  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO	21-02-2024 14:37:01

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	26-02-2024 10:26:43

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

**ANEXO I**

**Nº de orden: I**

Puesto de Trabajo: Jefe/a de Servicio (Cód. 04092606.)

Área funcional: Dirección de Estudiantes, Proyección Social y Sostenibilidad (Servicio de Publicaciones).

Grupo/Subgrupo: A1/A2 Nivel: 26. Complemento Específico: 37.021,18 € (14 mensualidades).

Administración Pública: Funcionarios de Escalas propias de la URJC y de otros cuerpos y escalas con destino en la misma. Localidad: Mostoles.

**Funciones específicas del puesto:**

- Jefatura del Servicio de Publicaciones.
- Planificar, organizar, controlar y orientar las distintas áreas de trabajo (Servicio de Publicaciones, OfiLibre, Universidad de Mayores y Clínicas Sociales).
- Planificar y supervisar la gestión administrativa de las distintas áreas de trabajo.
- Elaborar y ejecutar proyectos, programas, convocatorias u otras iniciativas relacionadas con materias de su competencia.
- Participar en los órganos y comisiones relacionados con materias de su competencia.
- Coordinar las actuaciones con el resto de unidades y servicios.
- Elaborar los informes, memorias y estudios que les sean solicitados por los órganos competentes.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la URJC.
- Recopilar, actualizar y transmitir las disposiciones legales y normas relacionadas con las materias de su competencia.
- Mantener y actualizar los diferentes convenios con ayuntamientos, instituciones y entidades promovidos por las distintas unidades.
- Gestión de la matriculación y desarrollo de los cursos de la Universidad de Mayores.
- Diseñar un proyecto editorial encaminado a la obtención de sellos de calidad, que suponga una mejora en la indexación y el fomento de acciones encaminadas a reafirmar la implantación de la Ciencia, Educación y Publicación abierta.
- Cualesquiera otras similares o relacionadas, que les sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razón del servicio.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO	21-02-2024 14:37:01

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 3 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	26-02-2024 10:26:43

Universidad Rey Juan Carlos